

NOTE: THIS FORM IS FOR INFORMATIONAL PURPOSES ONLY. DO NOT COMPLETE THIS FORM FOR FILING. USE THE ENGLISH VERSION OF THE AOC-CR-332A INSTEAD.

SÍRVASE NOTAR: ESTE FORMULARIO SÓLO SE DISPONE PARA FINES INFORMATIVOS. NO LO DEBE PRESENTAR EN EL TRIBUNAL, SINO QUE DEBE LLENAR Y PRESENTAR LA VERSIÓN EN INGLÉS DEL FORMULARIO AOC-CR-332A.

STATE OF NORTH CAROLINA EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

County

Condado de _____

File No.
Nro. de expediente

In The General Court Of Justice

District Superior Court Division

En los Tribunales de Justicia del Fuero Común

Sección del Tribunal de Distrito Superior

Name Of Defendant Nombre del acusado		ORDER ON NON-DEFENDANT OWNER'S PETITION/APPLICATION FOR RELEASE OF SEIZED MOTOR VEHICLE - IMPAIRED DRIVING ORDEN SOBRE LA SOLICITUD DE ENTREGA AL DUEÑO DE VEHÍCULO MOTORIZADO INCAUTADO QUE NO ES ACUSADO - MANEJAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O SUSTANCIAS G.S. 20-28.2(e), 20-28.3(e), 20-28.3(e1) Arts. de la ley 20-28.2(e), 20-28.3(e), 20-28.3(e1)		
Defendant's Drivers License No. Nro. de licencia de conducir del acusado	State Estado			
Name Of Petitioner/Applicant (Vehicle Owner) Nombre del peticionario/solicitante (dueño del vehículo)				
Petitioner's/Applicant's Drivers License No. Nombre del peticionario/solicitante (dueño del vehículo)		State Estado	Vehicle Type Tipo de vehículo	Make Marca
Vehicle Identification No. Nro. de identificación del vehículo	State Estado	Date Of Seizure Fecha de la incautación	Date Of Offense Fecha del delito	Year Año
Vehicle License No. Nro. de la placa del vehículo				

I. CLERK'S ORDER ON PETITION FOR TEMPORARY RELEASE I. ORDEN DEL SECRETARIO SOBRE LA SOLICITUD DE ENTREGA TEMPORAL

On the application of the person named above for the temporary release of the motor vehicle described above pending a proceeding before the Clerk on permanent release or pending a hearing on the forfeiture of the vehicle, the undersigned finds as follows:

Sobre la solicitud presentada por la persona arriba nombrada de entrega temporal del vehículo descrito arriba en espera de procedimiento ante el secretario sobre la entrega permanente o en espera de audiencia de embargo del vehículo, el abajo firmante falla lo siguiente:

- 1. The applicant is a person in whose name a registration card or certificate of title for the motor vehicle was issued **at the time of the seizure**.
- 1. El solicitante es una persona a nombre de la cual se emitió la tarjeta de matrícula o el título del vehículo motorizado **en el momento de la incautación**.
- 2. The motor vehicle was seized and impounded pursuant to G.S. 20-28.3.
- 2. Se incautó y retuvo el vehículo de conformidad con el art. 20-28.3 de la ley.
- 3. The motor vehicle has been seized for at least 24 hours.
- 3. El vehículo motorizado lleva incautado al menos 24 horas.
- 4. The applicant was not the driver at the time of the underlying offense resulting in the seizure.
- 4. El solicitante no era quien conducía cuando se cometía el delito subyacente que resultó en la incautación.
- 5. The applicant has properly executed an adequate "Bond To Secure Temporary Pretrial Release Of Motor Vehicle - Impaired Driving," AOC-CR-331A.
- 5. El solicitante formalizó adecuadamente el formulario "Caución para procurar la entrega temporal previa al juicio de un vehículo motorizado – manejar bajo los efectos del alcohol o sustancias", AOC-CR-331A.
- 6. The applicant has executed and filed an acknowledgment as defined in G.S. 20-28.2(a1)(1a), and a check of the records of the Division of Motor Vehicles indicates that the applicant has not previously executed an acknowledgment naming the defendant named above.
- 6. El solicitante ha formalizado y presentado un reconocimiento según lo define el art. 20-28.2(a1)(1a), y una revisión de los registros de la División de Vehículos Motorizados indica que el solicitante no ha formalizado previamente un reconocimiento en que nombraba al acusado arriba mencionado.
- 7. A check of the appropriate records of the Court or the Division of Motor Vehicles indicates that a bond posted by the applicant to secure the release of the motor vehicle described above has not previously been ordered forfeited.
- 7. Una revisión de los registros pertinentes del tribunal o de la División de Vehículos Motorizados indica que no se ha ordenado anteriormente que se pierda la caución.

It is ORDERED that: (NOTE: If all findings above are checked, check Order No. 1 below. If any finding is not checked, check Order No. 2 below.)

Se ORDENA que: (NOTA: Si están seleccionados todos los fallos anteriores, seleccione la Orden nro. 1 de abajo. Si alguno de los fallos no está seleccionado, seleccione la Orden nro. 2 de abajo.)

1. The motor vehicle described above be released to the applicant upon payment of all towing and storage charges incurred as a result of the seizure and impoundment of the vehicle, on condition that the applicant return the vehicle, in substantially the same condition as it was at the time of seizure and without any new or additional liens or encumbrances, on the day of any hearing scheduled and noticed by the District Attorney under G.S. 20-28.2(c), unless the motor vehicle has been permanently released.
- NOTE:** Failure to return the vehicle will result in forfeiture of the applicant's bond and seizure of the vehicle, and may result in the issuance of an order to show cause why the applicant should not be held in contempt.

1. El vehículo motorizado arriba descrito se entregue al solicitante tras el pago de todos los cargos de remolque y depósito en los que se haya incurrido como resultado de la incautación y retención del vehículo, con la condición de que el solicitante devuelva el vehículo, sustancialmente en la misma condición en la que se encontraba cuando fue incautado y sin ningún gravamen nuevo o adicional, el día de cualquier audiencia programada y notificada por el fiscal de distrito según el art. 20-28.2(c), salvo que el vehículo motorizado haya sido entregado de manera permanente.

NOTA: El no regresar el vehículo resultará en la pérdida de la caución del solicitante y en el embargo del vehículo, y puede resultar en la emisión de una orden para mostrar causa justificada de por qué no habría que declarar al solicitante en desacato.

2. The application is denied and the motor vehicle shall remain impounded pending further orders of the Court.
2. Se niega la solicitud y el vehículo motorizado deberá permanecer en el depósito hasta nueva orden del tribunal.

NOTE TO CLERK: Do not remove the title hold in STARS upon the entry of an order for temporary release.

NOTA AL SECRETARIO: No retire el bloqueo del título en STARS tras el registro de una orden de entrega temporal.

Date Fecha	Signature Firma	<input type="checkbox"/> Assistant CSC/ Actuario asistente del TS <input type="checkbox"/> Clerk Of Superior Court/ Secretario del Tribunal Superior
II. ORDER ON PETITION FOR PERMANENT RELEASE II. ORDEN SOBRE LA SOLICITUD DE ENTREGA PERMANENTE		

NOTE TO CLERK: Use Section II to enter an order either after a proceeding before the Clerk on a non-defendant motor vehicle owner's petition for permanent pretrial release of a seized motor vehicle, or after a forfeiture hearing at which a non-defendant motor vehicle owner's petition for release of a seized vehicle is heard.

NOTA AL SECRETARIO: Utilice la Sección II para ingresar una orden, ya sea después de un procedimiento ante el Secretario sobre la petición del propietario de un vehículo motorizado no acusado para la liberación permanente previa al juicio de un vehículo motorizado incautado, o después de una audiencia de decomiso en la que se conoce la solicitud de liberación de un vehículo incautado del propietario de un vehículo motorizado.

	FINDINGS OF FACT DECISIONES SOBRE LOS HECHOS	
--	---	--

This matter is before the Clerk or the Court on petition of the vehicle owner named above for release of the motor vehicle described above. A proceeding was held before the Clerk or a hearing was held before the Court on this date. On the basis of the evidence presented and the entire record in this action, the Clerk or the Court finds by the greater weight of the evidence that:
El secretario o el tribunal conoce esta causa a instancias del dueño del vehículo arriba nombrado para que se le entregue el vehículo motorizado arriba descrito. Se celebró un procedimiento ante el secretario o una audiencia ante el tribunal en esta fecha. Con base en las pruebas presentadas y el expediente completo de este proceso, el secretario o el juez determina mediante la preponderancia de la prueba que:

1. The motor vehicle was seized on the date shown above while being driven by the defendant named above. The defendant was charged with an offense involving impaired driving and it is alleged that at the time of the violation the defendant's drivers license was revoked as a result of a prior impaired driving license revocation. the defendant did not have a valid drivers license and did not have liability insurance.
1. El vehículo motorizado fue incautado en la fecha arriba indicada mientras lo conducía el acusado arriba nombrado. Al acusado se le imputó un delito que implicaba manejar bajo los efectos del alcohol o sustancias y que al momento de la infracción la licencia de conducir del acusado fue revocada como resultado de una revocación previa de su licencia de conducir por manejar bajo los efectos del alcohol o sustancias. el acusado no tenía licencia de conducir vigente y no tenía seguro de responsabilidad civil.
2. The petitioner is a person in whose name a registration card or certificate of title for the motor vehicle described on the reverse side was issued **at the time the vehicle was seized**.
2. El peticionario es una persona a nombre de la cual se emitió la tarjeta de matrícula o el título del vehículo motorizado descrito al reverso **en el momento de incautarlo**.
3. The petitioner was not the driver at the time of the underlying offense resulting in the seizure.
3. El peticionario no era quien conducía cuando se cometía el delito subyacente que resultó en la incautación.
4. The petitioner is an innocent owner in that:
4. El peticionario es un dueño inocente ya que:
 - a. The petitioner did not know and had no reason to know that the defendant's drivers license was revoked. the defendant did not have a valid drivers license and did not have liability insurance.
 - a. No sabía y no tenía razón para saber que la licencia de conducir del acusado estaba revocada. el acusado no contaba con una licencia de conducir vigente y no tenía seguro de responsabilidad civil.

- b. The petitioner knew that the defendant's drivers license was revoked, the defendant did not have a valid drivers license and that the defendant had no liability insurance, but the defendant drove the motor vehicle without the petitioner's expressed or implied permission, and the petitioner filed a police report for unauthorized use of the motor vehicle and has agreed to prosecute the unauthorized operator of the motor vehicle.
- b. El peticionario sabía que la licencia de conducir del acusado estaba revocada, el acusado no tenía una licencia de conducir vigente ni seguro de responsabilidad civil, pero el acusado manejó el vehículo sin el permiso expreso o implícito del peticionario, y el peticionario formalizó una denuncia a la policía por el uso no autorizado del vehículo motorizado y ha aceptado presentar cargos contra el operador no autorizado del vehículo motorizado.
- c. The motor vehicle was reported stolen.
 c. Se denunció el robo del vehículo motorizado.
- d. (applicable to offenses committed prior to December 1, 2013) The petitioner is in the business of renting vehicles, and the defendant is not listed as an authorized driver on the rental contract. (applicable to offenses committed on or after December 1, 2013) The petitioner is a rental car company as defined in G.S. 66-201 and the defendant is not listed as an authorized driver on the rental agreement as defined in G.S. 66-201. the defendant is listed as an authorized driver on the rental agreement as defined in G.S. 66-201, but the petitioner had no actual knowledge of the revocation of the defendant's license at the time the rental agreement was entered.
- d. (aplicable a delitos cometidos antes del 1º de diciembre de 2013) El peticionario se dedica a alquilar vehículos y el acusado no está registrado como un conductor autorizado en el contrato de alquiler.
 (aplicable a delitos cometidos a partir del 1º de diciembre de 2013) El peticionario es una empresa de alquiler de autos según lo define el art. 66-201 de la ley y el acusado no está registrado como conductor autorizado en el contrato de alquiler según lo define el art. 66-201 de la ley. no tenía conocimiento alguno de la revocación de la licencia de conducir del acusado en el momento en que se celebró el contrato de alquiler.
- e. The petitioner is in the business of leasing motor vehicles, held legal title to the motor vehicle as lessor at the time the vehicle was seized, and had no actual knowledge of the revocation of the defendant's drivers license at the time the lease was entered.
- e. el peticionario se dedica al arrendamiento de vehículos motorizados, era el titular del vehículo motorizado como arrendador en el momento en que se incautó el vehículo, y no tenía conocimiento alguno de la revocación de la licencia de conducir del acusado en el momento en que se celebró el contrato de arrendamiento.
5. The Clerk or the Court has been furnished a properly executed form FS-1, or other proof of insurance, and is satisfied that the petitioner is financially responsible.
5. Al secretario o al juez le han presentado un formulario FS-1 debidamente formalizado, u otra prueba de seguro, y ha determinado que el peticionario tiene la responsabilidad financiera.
6. The petitioner has executed and filed an acknowledgment as defined in G.S. 20-28.2(a1)(1a).
6. El peticionario ha formalizado y presentado un reconocimiento según lo define el art. 20-28.2(a1)(1a) de la ley.
7. A check of the records of the Division of Motor Vehicles indicates that the petitioner:
7. Los registros de la División de Vehículos Motorizados indican que el peticionario:
- a. has not previously executed an acknowledgment naming the defendant as the operator of the vehicle described on the reverse side.
 - a. no ha formalizado previamente un reconocimiento en el que nombra al acusado como el operador del vehículo descrito al reverso.
 - b. has previously executed an acknowledgment naming the defendant as the operator of the vehicle described on the reverse side, but has taken all reasonable precautions to prevent the use of the vehicle by the defendant and immediately reported, upon discovery, any unauthorized use of the vehicle to the appropriate law enforcement agency.
 - b. ha formalizado previamente un reconocimiento en el que nombra al acusado como el operador del vehículo descrito al reverso, pero ha tomado todas las precauciones necesarias para evitar que el acusado utilice el vehículo y denunció de inmediato, tras descubrirlo, todo uso no autorizado del vehículo a la agencia correspondiente de las fuerzas del orden público.
8. If the petitioner is a vehicle lessor, the petitioner has agreed not to sell, give, or otherwise transfer possession of the motor vehicle to the defendant or to any person acting on the defendant's behalf.
8. Si el peticionario es arrendador de vehículos, ha aceptado no vender, dar o transferir la posesión del vehículo motorizado al acusado o a ninguna otra persona que actúe en nombre del acusado.

NOTE: If all numbered findings above are found, and either Finding 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, or 4.e is checked, the petitioner is an innocent owner entitled to the release of the motor vehicle. If any numbered finding is not found, the petitioner is not an innocent owner and is not entitled to the release of the motor vehicle.

NOTA: Si se constatan todas las decisiones sobre los hechos arriba enumeradas, y se seleccionan la 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, o la 4.e, el peticionario es un dueño inocente con derecho a que se le entregue el vehículo motorizado. Si no se constata alguna de las decisiones sobre los hechos enumeradas, el peticionario no es un dueño inocente y no tiene derecho a que se le entregue el vehículo motorizado.

**CONCLUSIONS OF LAW
CONCLUSIONES DE DERECHO**

The petitioner named on the reverse side:

El peticionario nombrado al reverso:

- 1. is an innocent owner, as defined in G.S. 20-28.2(a1)(2), and is entitled to the release of the motor vehicle described on the reverse side.
- 1. es un dueño inocente, según lo define el art. 20-28.2(a1)(2) de la ley, y tiene derecho a que se le entregue el vehículo motorizado descrito al reverso.
- 2. is not an innocent owner, as defined in G.S. 20-28.2(a1)(2), and is not entitled to the release of the motor vehicle described on the reverse side.
- 2. no es un dueño inocente, según lo define el art. 20-28.2(a1)(2) de la ley, y no tiene derecho a que se le entregue el vehículo motorizado descrito al reverso.

**ORDER
ORDEN**

It is ORDERED that:

Se ORDENA que:

- 1. The motor vehicle described on the reverse side be released to the petitioner named on the reverse side upon payment of all towing and storage charges incurred as a result of the seizure and impoundment of that vehicle, and the Clerk of Superior Court shall disburse to the petitioner all funds held by the Clerk representing proceeds of insurance or proceeds of the sale of the motor vehicle.
- 1. El vehículo motorizado descrito al reverso se entregue al peticionario nombrado al reverso tras el pago de todos los cargos de remolque y depósito en que se haya incurrido como resultado de la incautación y retención de ese vehículo, y el secretario del Tribunal Superior deberá pagar al peticionario todos los fondos que tenga el secretario que representen dinero pagado del seguro o de la venta del vehículo motorizado.
- 2. The petition is denied. The motor vehicle shall remain impounded and the Clerk shall continue to hold all funds paid into the Clerk representing proceeds of insurance or proceeds of the sale of the motor vehicle, pending further orders of the Court. If this Order is entered after a proceeding before the Clerk on pretrial release, it may be reconsidered by the Court as part of the forfeiture hearing conducted pursuant to G.S. 20-28.2(d).
- 2. Se deniegue la solicitud. El vehículo motorizado permanezca en el depósito y el secretario continúe teniendo todos los fondos pagados al secretario que representen el dinero pagado del seguro o de la venta del vehículo motorizado, hasta nueva orden del juez. Si se registra esta orden después de un proceso ante el secretario sobre la entrega previa al juicio, el juez lo puede reconsiderar como parte de la audiencia de embargo celebrada de conformidad con el art. 20-28.2(d) de la ley.

Date Fecha	Signature Firma	<input type="checkbox"/> Assistant CSC/Actuario asistente del TS <input type="checkbox"/> Clerk Of Superior Court/ Secretario del Tribunal Superior <input type="checkbox"/> District Court Judge/ Juez del Tribunal de Distrito <input type="checkbox"/> Superior Court Judge/ Juez del Tribunal Superior
	Name (type or print) Nombre (a máquina o en letra de imprenta)	

NOTICE TO PARTY OBTAINING RELEASE: “[W]ithin 30 days of the date of the court’s [release] order, the owner must make payment of the outstanding towing and storage costs for the motor vehicle and retrieve the motor vehicle, or give notice to [the] Division of Motor Vehicles requesting a judicial hearing on the validity of any mechanics’ lien on the motor vehicle for towing and storage costs.” G.S. 20-28.4.

NOTIFICACIÓN A LA PARTE A LA QUE SE LE COCEDIÓ LA ENTREGA: “[A] más tardar 30 días a partir de la fecha de la orden [de entrega] del tribunal, el dueño debe realizar el pago de los costos vencidos de remolque y depósito del vehículo motorizado y recuperarlo, o dar notificación a [la] División de Vehículos Motorizados en la que solicita una audiencia judicial sobre la validez de cualquier gravamen mecánico sobre el vehículo motorizado por los costos de remolque y depósito”. Art. 20-28.4 de la ley.

**CERTIFICATION
CERTIFICACIÓN**

The forgoing is a true and correct copy of the original on file in this office.

La anterior es una copia fiel y correcta del original que se encuentra en el expediente de esta oficina.

Date Fecha	Signature Firma	<input type="checkbox"/> Deputy CSC/ Auxiliar del TS <input type="checkbox"/> Clerk Of Superior Court/ Secretario del Tribunal Superior

NOTE TO CLERK: The Clerk shall report the entry of an order of permanent release to DMV by electronic means (STARS). G.S. 20-28.8. The Clerk shall also send a copy of the order of release or denial to the county school board attorney and the District Attorney. G.S. 20-28.3(e1).

NOTA AL SECRETARIO: El secretario deberá informar sobre el registro de una orden de entrega permanente a la DMV por medio electrónico (STARS). Art. 20-28.8 de la ley. El secretario también deberá enviar una copia de la orden de entrega o de negación al abogado de la junta escolar del condado y al fiscal de distrito. Art. 20-28.3(e1) de la ley.